



## **INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA**

### **1. Objetivos**

Este instrumento, tiene como finalidad evidenciar el cumplimiento de las acciones o mecanismos definidos por las dependencias involucradas, para ejecutar los controles que aseguran la gestión de los procesos, los cuales contribuyen a eliminar los posibles riesgos que se puedan presentar y afecten el logro de los objetivos de la entidad.

Realizar seguimiento al avance y establecer el cumplimiento de las actividades definidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la vigencia 2025 de la CAR CVS, en el primer cuatrimestre del año 2025.

### **2. Alcance**

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la vigencia 2025, dentro del periodo comprendido entre el 01 de enero y 30 de abril del 2025, permitiendo a la oficina de Control interno administrativo, en ejercicio del control posterior asignado por la ley, concluir y efectuar recomendaciones a la dirección General de la CAR CVS, que puedan dar mejoramiento al desarrollo y ejecución de esta estrategia para la vigencia en curso.



### **3. Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública**

#### **3.1 Componente 1: Gestión del Riesgo**

##### **3.1.1 Acción Estratégica 1: Riesgos para la Integridad Pública**

Se deben establecer instrumentos para gestionar los riesgos a la integridad: conflicto de intereses, soborno, corrupción y fraude. La Corporación definió una matriz en la cual se describen los riesgos de integridad en los cuales se describe la identificación, medición, control y monitoreo de riesgo.

##### **3.1.2 Acción Estratégica 2: Canales de denuncia.**

Las entidades deben contar con canales de denuncia para recibir y tratar reportes de posibles irregularidades en la gestión, teniendo en cuenta que la participación ciudadana es fundamental para identificar riesgos. En esa medida, la gestión de los riesgos descritos.

En la acción estratégica 1 está, estrechamente, relacionada con la correcta operación de los canales de denuncia. A través del correo electrónico [controldisciplinario@cv.gov.co](mailto:controldisciplinario@cv.gov.co) se pueden realizar las denuncias a la corporación de actos de corrupción, la cual puede ser presentada por cualquier usuario o funcionario, contratista o conveniente de la corporación. El acceso a ese correo sólo lo hace el asesor de control interno disciplinario de la corporación que garantiza la confidencialidad y anonimato de los reportes recibidos. Las investigaciones de las denuncias son realizadas por la oficina de control interno disciplinario



### 3.1.3 Acción Estratégica 3: Riesgo LAFT/FPADM.

En el 2025 se incluyó en el PTEP la acción: Definir medidas para mitigar riesgos relacionados con el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT) Uso de la Corporación para el lavado de activos (LA), financiación del terrorismo (FT), y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM). Se incluye en los procesos contractuales en los estudios previos los lineamientos respecto al (LA/FT/FPADM) y la carta de presentación de la propuesta.

### 3.1.4 Acción Estratégica 4: Debida Diligencia.

La Corporación formulará en el año 2025 la política para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo la cual será dada a conocer por circular a los miembros de la Corporación.

El avance del componente para gestión del riesgo en este primer cuatrimestre fue de 37%. (Ver Matriz Anexo Actividades)

## **3.2 Componente 2: Redes y Articulación**

### 3.2.1 Acción Estratégica 5 Redes Internas

La Corporación de forma interna divulga información relacionada sobre el avance en la gestión y todas aquellas actividades que se realizan en el marco del Plan de Acción Institucional.

### 3.2.2 Acción Estratégica 6 Redes Externas

La Corporación con respecto a sus redes externas publicará lo relacionado con el Programa de Transparencia y Ética Pública, realizará

campaña para la radicación de PQRS a través de la página y correo de la Corporación dirigida a las partes interesadas, y publicará por redes sociales y otros medios toda la información relevante de la gestión de la Corporación, sus actividades, campañas y trámites ambientales.

El avance del componente para Redes y Canales de denuncia en este primer cuatrimestre fue de 40 %. (Ver Matriz Anexo Actividades)

### **3.3 Componente 3: Cultura de la Legalidad y el Estado Abierto**

#### **3.3.1 Acción Estratégica 7: Acceso a la información Pública y Transparencia.**

En el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública, la entidad debe garantizar que se cumplan las disposiciones legales de acceso a la información pública. En esa medida, debe desarrollar los instrumentos internos que garanticen los postulados de la Ley 1712 de 2014 y las normas complementarias que se han expedido para reglamentarla. Además, en el marco de la política de Estado Abierto, en esta acción estratégica deben contemplarse instrumentos para promover la transparencia institucional.

#### **3.3.2 Acción Estratégica 8: Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas**

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS), acogiendo las directrices del Gobierno Nacional y del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, organiza la rendición de cuentas con acciones encaminadas a la participación y democracia ciudadana por medio de convocatorias a foros virtuales para socializar los temas de la rendición como ejecución presupuestal, proyectos de impacto ambiental y social y del mismo modo recibir observaciones al respecto y



aplicarlas, de ser posible al desarrollo de la gestión. De igual manera, abre la posibilidad y como control social generar espacios para recibir las solicitudes de rendición de cuentas en el momento que la ciudadanía así lo solicite.

### 3.3.3 Acción Estratégica 9: Integridad en el Servicio Público

La Corporación a través de Resolución 2-5891 del 8 de abril del año 2019 adopta el código de integridad con los valores honestidad, objetividad, integridad, compromiso, imparcialidad.

El avance del componente cultura de la legalidad y estado abierto en este primer cuatrimestre fue de 75 %. (Ver Matriz Anexo Actividades)

## **3.4 Componente 4: Iniciativas Adicionales**

Los Programas de Transparencia y Ética Pública, las entidades podrán incluir cualquier iniciativa adicional que, considerando sus particularidades, contribuya a los objetivos y propósito del Programa, esto es, a promover la transparencia y a alcanzar una gestión ética de los asuntos públicos. En esa medida, cualquier buena práctica o iniciativa que se identifique y que no se adecue a ninguna de las otras tres temáticas o nueve acciones estratégicas descritas anteriormente, se incorporara dentro de la sección de Iniciativas adicionales y se describirán los instrumentos que desarrollan esa acción.

El avance del componente iniciativas adicionales en este primer cuatrimestre fue de 33 %. (Ver Matriz Anexo Actividades)

### 3.5 Avance Primer Cuatrimestre Enero – Abril 2025

En resumen el Avance del Primer Cuatrimestre fue:

<b>Componente</b>	<b>Porcentaje avance</b>	<b>Porcentaje Avance Cuatrimestre Enero – Abril</b>
Gestión del Riesgo	37%	46%
Redes y Articulación	40%	
Cultura de la legalidad y el Estado Abierto	75%	
Iniciativas adicionales	33%	

El avance para el primer cuatrimestre Enero – Abril del año 2025, es de un 46%.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. A. G. M.', written over a horizontal line.

ANDRES AVELINO GONZALEZ MONTIEL

---

Asesor Control Interno Administrativo